



Regentes Maravedis .

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Governor y Capitan à Guerra por Su Mag.^d D.ⁿ Pedro Lopez Ortiz,
D.ⁿ Juan Navarro Avila, D.ⁿ Manuel Corcillo y Ferrero, D.ⁿ Juan
Bautista Maza Suenos, D.ⁿ Josef Flores Santa Cruz ^{reg.} perpetuos,
D.ⁿ Camilo Molina Diputado del Comun, y D.ⁿ Juan Diego Melga-
reso Prior Sindico Gral. precedida citacion ante Dios por papele
la expresiva del acunio que ha de tratarse y se procedio, a con-
dar lo siguiente

Nieve h

Se dio cuenta en este Ayuntamiento de un Memorial que presento
Juan Maria Clemente Abarcador de la misa en que expone hizo
la obligacion de su Abarro para el Ayuntamiento de esta Villa y lade
Moratalla en el supuero de que se le havia de permitir como fha
ahora para la Coma de los maderos necesarios para el abriop
de las Torcas bien de esta jurisdic.^{on} como de la de Moratalla; y ha-
viendo acordado al con Subdelegado de Monca de ella para que
le conceda licencia de cien maderos con destino a las torcas de
Sierra Seca, se le ha denegado, por lo que se es imposible exificar
el referido decha especie, y por consiguiente el cumplimiento de su Con-
trata y se hace presente para que este Ayuntamiento se vuelva lo q.
esime convenientemente; y acordado se consulte esta novedad
al Ex.^{mo} Sr. Capitan Gral. de este Departamento de Caravaca a
fin de que se sepa conceder su permiso p.^a el Corte de los maderos
precisos para las Torcas de Sierra Seca, a efecto de que el Abar-
cedor pueda cumplir su obligacion, y en los años subsecivos los
que cubren

Volovose à ver el Memorial que presento en el dia de ayer
D.ⁿ Josef Burgue Diputado del Comun en que solicita la
relevacion de el encargo y Comision que se le confizo para sena-
lar los vecinos que devian concurrir diaziamente a las puertas en
preservacion de la Epidemia de Malaga, y en su virtud acordó la
Villa se forme la Comueta decretada en el anterior Cavildo, y se
suplique al dho. D.ⁿ Josef Burgue continúe en dha Comision por
el corto tiempo que puede tardar la revolucion, aunque sea con
alguna incomodidad, atendiendo que de Comisionar otra
persona necesitara mucho tiempo para instruirse del
estado en que lleva su encargo. Conto que se